



LXVI
LEGISLATURA



COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS

Acuse

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA A 24 DE MARZO DE 2025.

NUM. OFICIO: HCEO/LXVI/CPDH/020/2025.

ASUNTO: CONVOCATORIA.

DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
DIP. ANALY PERAL VIVAR.
DIP. CECILIA OLIVIA CRUZ MERLÍN.
DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS.
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DERECHOS HUMANOS DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
EDIFICIO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
24 MAR 2025
DIP. CECILIA OLIVIA CRUZ MERLÍN

Con fundamento en los artículos: 52 y 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la convoco a sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXVI Legislatura, misma que se llevará a cabo el día miércoles 26 de marzo del presente año a las 10:00 horas en el lugar que ocupa: la sala de juntas del segundo nivel del edificio de diputados del H. Congreso del Estado, anexo el orden del día en hoja aparte.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
24 MAR 2025
DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPÁN DE LEÓN
DISTRITO 6

DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DERECHOS HUMANOS
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DERECHOS HUMANOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
24 MAR 2025
09:30 hrs
DIP. ANALY PERAL VIVAR
TEOTILCÁN DE FLORES MAGÜTE
DISTRITO 4

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
24 MAR 2025
09:15 hrs
DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS





LXVI
LEGISLATURA
AL CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS

**ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26
DE MARZO DEL 2026**

1. Pase de lista a integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Verificación del quórum legal para la instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V y VI y se adiciona la fracción VII del artículo 27 Sépties de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.
4. Participación de las diputadas integrantes de la Comisión.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

